

Solicitud Interrogatorio de parte
Mariela Trujillo Marín

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias extraprocesales de interrogatorio de parte al Sr. Sigifredo Serna Duque, informándole que en la fecha, hoy ocho (8) de marzo de 2022, compareció ante la secretaría del Juzgado la señora Mariela Trujillo Marín y manifestó que desistía de la petición por cuanto el antes citado desocupó y le hizo entrega de la vivienda, razón por la cual solicita se archive la solicitud.

Rogelio Gómez Grajales
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Aranzazu - Caldas

Ocho (8) de marzo dos mil veintidos (2022)

Radicado: 17-050-40-89-001-2022-00016-00
Solicitud: Interrogatorio de parte.
Solicitante: Mariela Trujillo Marín
Absolventes: Sigifredo Serna Duque.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone el archivo de la petición, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 21

Fijado hoy 08 MARZO de 2022, en la Secretaría del juzgado

Hora 8:00 a.m.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES.
SECRETARIO

